

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 45 minutos: pónese á las 6 y 15 minutos.

S. Valeriano mártir.

ESPAÑA.

Madrid 26 de agosto.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia en 15 del corriente remite al ministerio de la Guerra el parte siguiente: Escmo. Sr. La facción acudillada por el rebelde Lopez fué hallada por nuestras tropas la noche del 10 del corriente en el pueblo de Lage, provincia de Santiago; y habiéndola sorprendido con la guerrilla que mandaba el valiente cadete del regimiento infantería de Castilla D. Agustín Chicarro, logró dispersarla en el mayor desorden, matándola dos facciosos y herido uno, apresando dos yeguas, tres carabinas, un sombrero y una gorra, persiguiéndola toda la noche por un terreno demasiado escabroso hasta su total desaparición. En la provincia de Lugo se han puesto en movimiento ocho columnas que recorren por todas direcciones, con lo cual las facciones se han dividido en grupos pequeños, y ocultándose en sus guaridas, sin que la tropa que las persigue haya tenido últimamente encuentro alguno. En el resto de la provincia no ha ocurrido novedad. Lo que elevo á la superior atención de V. E. para los efectos que estime convenientes en cumplimiento de la Real orden de 13 de julio último.

Capitanía general de Estremadura.—Escmo. Sr.: El día 17 del corriente apareció en las inmediaciones de Torrecillas una partida de 18 rebeldes, capitaneada por uno llamado Sanchez, vecino de la Aventura, faccioso de Cuesta en 1823, unido al mismo en el año próximo pasado, y que permanecía oculto desde la captura de aquel cabecilla. Esta gavilla despues de haber saqueado el pueblecillo de Torrecillas, donde tomó algunas malas escopetas, caballos y varios efectos, se dirigió á los de Rotura y Navezuela, titulándose Urbanos de Trujillo para hacer mas fáciles sus robos y tropelías. La Milicia urbana de todos los puntos inmediatos acudió con tal celeridad, y emprendió su persecución con una constancia tan infatigable, que acosados los rebeldes por todas partes fueron alcanzados en la mañana del 19, cerca de la Nava, por los Urbanos de Guadalupe, mandados por el alférez retirado D. José Rodríguez, quienes habiendo cargado sobre ellos, los pusieron en una fuga vergonzosa, matándoles dos, y cogiéndoles 13 caballos de los 15 que tenían, y otros efectos que abandonaron para ocultarse mas fácilmente en la aspereza de la sierra.

Segun noticias, se habrán dirigido á la Mancha, pues en esta provincia el esterminio de estos miserables es instantáneo como la aparición. Lo pongo en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M., recomendándole al espresado alférez D. José Rodríguez y á los beneméritos Urbanos de Guadalupe, que tan cumplidamente han correspondido á mis deseos y esperanzas, igualmente que los demas de las inmediaciones por el celo y actividad con que han concurrido á la persecución de los rebeldes. Dios guarde á V. E.

muchos años. Almendralejo 21 de agosto de 1835.—Escmo. Sr.—José Carratalá.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Barcelona 5 de setiembre de 1835.—Alcance al Vapor. El Globo de Londres confirma las noticias que dió acerca de las negociaciones concernientes al reconocimiento de la América española por la madre patria, y añade: El 9 de agosto la Reina Gobernadora firmó el acta de reconocimiento absoluto que le fué presentada por el primer ministro. Meras formalidades retardan por ahora su publicacion en la Gaceta.

—El mismo periódico dice que hay motivos para creer que se hallan actualmente entabladas negociaciones entre las provincias Vascongadas y el gobierno de Isabel II.

—El coronel Hodges está reclutando en Portugal un regimiento para la Reina Isabel.

—Corren voces de que el duque de Nemours irá á Lisboa para hacer una visita á Doña María de la Gloria.

Sevilla 18 de agosto.

Esceso cometido por un religioso.

El domingo 10 del actual pasaron revista del estado de fuerza é instruccion el primer batallón de la Milicia urbana de esta capital y las compañías de zapadores bomberos en la plaza de armas. Despues de haber oido las instrucciones verbales que les dirigió su dignísimo comandante accidental D. Pedro Luis Huidobro sobre su conducta en caso de alarma, rompieron filas, é iban retirándose á sus casas con el mayor sosiego, cuando gritos injuriosos á la Milicia urbana y á las instituciones que nos regeneran llegaron con escándalo á sus oídos.

Se aproximaron algunos al sitio de donde salian y vieron un fraile con una navaja en la mano que amenazaba locamente á un batallón entero compuesto de 900 hombres. Lanzáronse sobre él; y aunque irritados con ver la audacia y el fanatismo personificados en aquel energúmeno, se contentaron con darle algunos palos para quitarle la navaja y llevarle preso al principal, desde donde fue trasladado á la cárcel por orden del Escmo. señor capitán general. Ahora bien, si aquel miserable hubiese perecido allí, lo confesamos sin temor, no lo hubiéramos estrañado, y hasta disculpable nos hubiera parecido esta resolucion en un momento de arrebató: pero la Milicia urbana de Sevilla, cuerda siempre, identificada con el orden por el carácter y posición social de sus individuos, ama mas su buen nombre que la satisfacción de una venganza, y sabe pagar con generosidad los insultos de sus frenéticos enemigos.

PALMA.

Orden de la plaza para el 12 de setiembre.

Capitan de día D. José María García: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Confiada á mi autoridad la direccion y gobierno del ramo de derechos consignados, y suprimido el juzgado privativo que entendia en él, solo al Gobernador civil corresponde el conocimiento de las contravenciones á los capítulos para el pago y recaudacion de los espresados derechos; y en su consecuencia los Bales Reales y los SS. Alcaldes mayores de partido de esta isla no deberán admitir instancia ni reclamacion alguna relativa á dicho ramo sin que antes se les haga constar el pago del derecho adonado, ó que seguidos ante mi los trámites gubernativos, sea preciso elevar á proceso el negocio contencioso que no se haya podido decidir gubernativamente. Palma 11 de setiembre de 1835.—Guillermo Moragues.

El Escmo. Sr. Gobernador militar y político de Menorca con fecha del 29 del finido agosto me dice entre otras cosas lo siguiente:

La noche del 24 al 25 del corriente fue horrorosa y fatal para esta isla, pues un fuerte aguacero, acompañado de relámpagos, truenos, y de un remolino de viento parecido á un fuerte huracan, derramó el llanto, desolacion, y ruina en muchas familias de diferentes puntos de esta isla. Entrado por la parte del N. O. de la misma derribó la cúpula de la Iglesia de S. Francisco de Ciudadela, se llevó el tejado, asi como los de algunas casas inmediatas, y por todo su tránsito hasta su desaparicion por el S. E. taló y destruyó huertos, campos, derribó casas, mató ganado de toda especie, y bosques enteros de robustas y viejas encinas han quedado cual si nunca las hubiese habido, pues arrancó de cuajo á unas y cortó otras en tronco. Solo en los edificios del Monte Toro, inhabilitó casi enteramente la torre, derribó las casas de los vigias, el cuerpo de guardia, la casilla de observacion, rompió la cisterna, echó abajo otra casilla de encima la torre y gran parte del convento y oficinas inmediatas.

Lo que he mandado se publique para conocimiento del público. Palma 11 de setiembre de 1835.—Guillermo Moragues.

Al venerable clero de esta diócesis.—El Vicario general gobernador.

Sancti estote. Levitici 11. v. 44.

Llamado cuarta vez á sostener el peso del gobierno espiritual de la diócesis, sin duda para labrar mi alma con las espinas y abrojos de que abunda el campo comprado con la sangre del Salvador: el celo de la autoridad temporal me escita á que os dirija, amados eclesiásticos míos, algunas palabras de salud y vida, á fin de que nuestro ministerio se haga mas y mas digno de respeto á los ojos de los fieles, y mas acepto á los de Dios.

Desde luego he visto fijarse en mi mente las palabras de Dios mismo que preceden á esta amorosa exhortacion, con tal viveza y ahinco, que no me es ya posible olvidarlas mientras tengo la pluma en la mano ocupando un breve rato con vosotros. Mi corazon habla al vuestro. Mi corazon os dice á vosotros y á mi mismo que nos hallamos en el mas estrecho compromiso de trabajar incesantemente en el árduo negocio de nuestra santificacion. *Sed santos*, nos dice el Padre de toda santidad, *sed santos como lo soy Yo*. Al meditar tan serio aviso debemos temblar todos, debemos entremecernos, debemos examinar los ocultos senos de nuestro interior, y preguntarnos si con efecto caminamos por la senda que nos señalan las obligaciones del estado sacerdotal.

Bajo cuatro aspectos debemos considerarnos; y esta consideracion nos pondrá á la vista las obligaciones que debemos cumplir. Somos cristianos, somos sacerdotes, somos súbditos, somos públicos funcionarios. Cada uno de

estos cuatro caracteres trae consigo las obligaciones propias y peculiares de cada uno de nosotros. Como cristianos debemos mostrarnos discípulos de Jesucristo, guardadores de su santa ley y celosos de su honra. Debemos ser justos, caritativos, mansos, humildes, modestos, pacíficos. Como sacerdotes debemos considerar que estamos consagrados al servicio del altar; que somos medianeros entre el cielo y la tierra, esto es entre Dios y los hombres; que como tales nuestra continua ocupacion ha de ser el meditar las eternas verdades, y pedir á Dios todo género de bendiciones para nuestro próximo, es decir para todos los individuos de la especie humana; amarles como hermanos, pues son hijos como nosotros del Padre celestial: no aborrecer á nadie, antes bien hacerles todo el bien que podamos, consolarles en sus aflicciones, ilustrar su entendimiento con saludables consejos. En suma tenemos una indispensable obligacion de hacernos viva imagen del eterno Sacerdote, quien con indecible bondad se digna de bajar á nuestras manos en el santo sacrificio de la misa.

Fijemos los ojos de nuestra alma en esta última consideracion, pues ella sola es suficiente para penetrar nuestro espíritu del respeto mas profundo á la santidad de nuestro estado, y movernos á hacer lo posible para adornar nuestra conducta con todas las virtudes, y alejar de ella todos los vicios. Para conseguirlo fácil es conocer que sin cesar debemos aplicarnos al estudio, y ocupar útilmente el tiempo; caudal precioso que Dios nos concede para negociar nuestra salvacion. Tristísima cosa es en un eclesiástico la ignorancia y la ociosidad; la ignorancia, porque sin que sepa lo que el sacerdocio exige, le será imposible su cumplimiento. El papa S. Celestino dice espresamente: *A ningún sacerdote sea lícito ignorar los cánones*, esto es, las sabias reglas con que la Iglesia de Jesucristo se dirige y quiere que sean dirigidos sus ministros. *La ignorancia*, dice el cuarto concilio de Toledo, *la ignorancia madre de todos los errores, muy particularmente debe evitarse por los sacerdotes, pues que su oficio es enseñar á los pueblos*. Los sacerdotes deben leer las santas escrituras segun el consejo de S. Pablo á Timoteo, cuando le dice: *Ocupate en la lectura, en la exhortacion, en la doctrina, é insiste siempre en ello*. Sepan pues, sigue el citado concilio de Toledo, *las santas escrituras, y los cánones, para que toda su conducta resplandezca, y edifique á todos no solo con la ciencia de las verdades de la fé, mas aun con el ejemplo práctico de las virtudes*. S. Isidoro de Sevilla persuadido de los males que acarrea la ignorancia de los eclesiásticos, dice, que ni los pecadores pueden ser admitidos al sacerdocio, ni los ignorantes: los pecadores, porque con su mal ejemplo son para los demás ocasion de ruina, y los ignorantes, á causa de la incapacidad en que viven de contribuir á la salvacion de los fieles, careciendo de la necesaria instruccion para dirigirles. En el mismo sentir se espresa el santo concilio de Trento cuando dispone que no sean admitidos á los sagrados órdenes sino los que se juzguen necesarios para el ejercicio de los sagrados ministerios, ó los que manifiesten notoria utilidad en su desempeño.

La ignorancia en los eclesiásticos suele ir acompañada de la ociosidad. Esta disipa el espíritu, impide el santo fervor, malea el corazon; y como es tan enemiga del recojimiento, distrae al eclesiástico ocioso de la aplicacion á sus deberes, le conduce á una vagancia continua, y esta le implica en ocupaciones impropias y aun contrarias á la vocacion sacerdotal. Quiera el misericordioso Dios que nadie tenga motivo de lamentarse con S. Lorenzo Justiniano de que los sacerdotes miran como tiempo perdido el que se dedica al estudio, y que ocupados únicamente en dar pábulo á sus pasiones, prefieren la ociosidad á la lectura de los libros sagrados, que es nuestra profesion. La ignorancia y la ociosidad en los sacerdotes son

tan detestables á los divinos ojos, que no nos fuera posible escusarnos en el juicio tremendo en que nos hemos de ver.

Pluguiese á su divina magestad que de la impericia de los eclesiásticos no resultase otro daño que el de verse agoviada la Iglesia con un crecido número de miembros inútiles! Por desgracia la ignorancia de los eclesiásticos produce males muy funestos á todo el cuerpo del estado social. Somos sacerdotes para edificar y no para destruir. Somos sacerdotes para influir con nuestro carácter divino en el bien temporal y espiritual de los pueblos; y no para desviarles de la senda que conduce al logro de este bien; y esta senda es precisamente la dócil y modesta obediencia á las leyes divinas y humanas; y aquí entra manifiestamente el exacto cumplimiento de nuestros deberes como súbditos del Estado, y de funcionarios públicos. Porque, amados eclesiásticos míos, no es posible olvidarnos de que nuestra primera y mas antigua obligacion fué la de nacer súbditos del poder soberano temporal. Ya lo éramos antes de recibir el santo bautismo; y esta obligacion nos acompaña durante todo el resto de nuestra vida. Nuestro señor Jesucristo, sus primeros discipulos, y los Padres de la Iglesia de tal suerte se pronunciaron á favor de este principio fundamental del edificio político, que para nuestra enseñanza é imitacion nos dejaron brillantes ejemplos de su pronta obediencia á las autoridades y gobierno constituido. Abrid, amados eclesiásticos, las santas escrituras, repasad la historia de la Iglesia, leed las apologías que en aquellos primeros siglos escribieron varones santísimos para hacer ver á todo el mundo que la Religion nacida en el Estado jamas pretendió turbar la pública tranquilidad, y que el Estado mismo, aunque sumido en las tinieblas de la idolatría, ningunos súbditos contó mas fieles ni mas obedientes á sus leyes, como estas no estuviesen en oposicion con las divinas, que los cristianos. Pilatos era ministro de un invasor; Jesucristo conducido á su presencia le respeta y obedece, y reconoce su autoridad afirmando que la habia recibido del cielo. Eran intrusos los mas y tiranos todos los emperadores que dominaron el orbe en aquellos tres primeros siglos; los apóstoles y sus discipulos les acataron y obedecieron como lugartenientes de Dios. Era Valente perseguidor de los católicos y herege manifesto; la sacerdotal entereza del gran Basilio no solo le presta homenajes como á soberano temporal, sino que recibe de su mano ofrendas al tiempo de la oblation sacrosanta. Ah! los cristianos eran eminentemente pacíficos y obedientes súbditos del Imperio. Antes hubieran elegido morir, que tomar parte en sediciones, tumultos y alborotos. Bien claro es que su leal deferencia á las autoridades era efecto de los principios sólidos de la religion de Jesucristo que profesaban. Todo poder, dice S. Pablo, viene de Dios; el que resiste al poder, resiste á la ordenacion de Dios; obedeced á vuestros superiores no solo por temor de la pena, mas aun por motivo de conciencia. Si, en el fondo de su conciencia misma tenian esculpidas estas verdades aquellos primeros cristianos, modelos perfectísimos de toda virtud.

Con mucha mayor razon debemos tener esculpidas estas verdades en nuestro espíritu, y mirarlas como reglas prácticas y constantes de nuestra conducta. Sin duda es mas ventajosa nuestra situacion, que la de los primeros seguidores del Salvador. Podian aquellos vacilar sobre la legitimidad de los que subian al trono imperial. En cada momento se hallaban espuestos á luchar con autoridades que abiertamente declaradas contra los dogmas de nuestra sacrosanta Religion, les ponian en la dura alternativa de perder la vida ó la fe. Otras prendas, circunstancias mas felices nos presenta el trono legitimo de nuestra angelical REINA y Señora Doña ISABEL II. Su gobierno es cristiano, y eminentemente católico; y su escelsa Madre la Reina gobernadora órgano de las inocen-

tes y pias intenciones de Hija tan augusta, afirma nuestra creencia mediante su Real decision á favor de la Religion de nuestros mayores. No temais que alguna de sus Reales disposiciones se aparte en un solo ápice de la pureza de los dogmas de nuestra santa Religion. El trono español doce siglos ha que la santa Sede apostólica le apellida católico, y católico por excelencia. Tan profundamente arraigada está en el imperio español la fe católica! Nosotros, amados eclesiásticos, que somos la porcion escogida del Señor, hagamos brillar mas y mas con la pureza de nuestras costumbres, la pureza de nuestra fe. Mientras nosotros nos acordemos de que el verdadero sacerdote es, como dijo el Salvador, luz del mundo y sal de la tierra, y cuidemos con esmero de ser con nuestro ejemplo y doctrina, luz para iluminar á los fieles, y sal para preservarles de la corrupcion del siglo, podremos ciertamente vivir en la firme confianza de que la fe no nos abandonará. Nuestro temor sea el de faltar al cumplimiento de nuestras sagradas obligaciones, á fin de que si el pecado y la malicia se fuere propagando, no se nos pueda culpar de haber sido nosotros funesta ocasion á tantos males. Antiquísimo y muy sabido es el proverbio que dice: *Tal es el pueblo, cual el sacerdote.* Si nuestro porte fuere circunspecto y ejemplar, el pueblo nos irá imitando; y entonces habremos logrado el mas noble triunfo á que podamos aspirar, y tendremos la dulce satisfaccion de ver derramarse con abundancia sobre todos las bendiciones del cielo. La santidad de nuestra vida será con Dios el empeño mas poderoso para que oiga las humildes súplicas que como funcionarios públicos debemos dirigirle sin intermision por la Iglesia y el Estado, pues de la Iglesia misma y del Estado somos funcionarios todos los sacerdotes, y muy especialmente lo son aquellos á quienes está encargada la cura de almas. La conservacion del orden, el mantenimiento de la tranquilidad, la paz doméstica, el olvido de las injurias recibidas, la union fraternal, la pronta obediencia al supremo Gobierno, y á las autoridades establecidas por él, son objetos de suma importancia, y en que debe esmerarse el celo de los párrocos y de cuantos tienen á su cargo el alto ministerio de la palabra. Toda omision, toda indolencia, toda flojedad en esta parte son inexcusables. Somos miembros distinguidos del cuerpo social, respetados por el carácter divino de que estamos revestidos, subsistimos con el fruto de los sudores y afanes de cada uno de los individuos del mismo cuerpo. No solamente pues por motivos de un generoso agradecimiento, mas aun por los esenciales é intrínsecos á nuestro ministerio debemos cooperar al bien y felicidad de todos, insistiendo sin cesar en las pláticas públicas y particulares para que la quietud, el sosiego, la fraternal union y la obtemperancia al Gobierno, bases de la prosperidad general, se afirmen y consoliden mas y mas. Oh, cuan hermoso es el trabajo de los que evangelizan la paz, y con esto preparan los pueblos para recibir los bienes que para ellos un Gobierno justo y benéfico medita en su sabiduría! Mirad cuan sensible y doloroso ha de ser para un corazon recto el que en vez de la recompensa que un sacerdote pacífico y obediente puede prometerse de la bondad divina, se atraiga con su indocilidad una severa animadversion de parte de la justicia humana. *No en vano,* decia el Apostol, *la potestad temporal lleva la espada.* El que se atreve á turbar el orden y fomentar la discordia, sea cual fuere su condicion, está sugeto á los filos de esta misma espada. Conduzcámonos nosotros, eclesiásticos de mi alma, por motivos mas sublimes y que hagan mas honor á nuestro sublime estado. Conduzcámonos en todas nuestras operaciones por un sincero amor al orden, al sosiego, al bien de los pueblos; y vivamos seguros de que asi seremos dignos de las bendiciones de Dios, de las alabanzas y gratitud de los pueblos mismos, y finalmente de que estos volviendo con ternura sus

ojos hácia nosotros digan: *Sea mil veces feliz nuestro amado Clero, que nos ha preservado de la ruina, y ha labrado nuestra prosperidad!*—Palma 8 de setiembre de 1835.—Juan Muntaner y García.

Remitido.

Sr. Editor: Leídos los dos remitidos que inserta en su número del viénes 11, parecerá con efecto tener razon tanto el *Concurrente* como el *Abonado*, si se dejara de contestar á ciertos cargos que carecen de verdad, y á los que con pocos argumentos pienso dejar convencidos, no menos que á cuantos hayan fijado la atencion en ambos escritos.

Si no se representan las comedias que la empresa puede exigir segun la contrata que tiene con los cómicos, no será culpa de estos, sino de aquella, que no lo exige, pues todavía ningún actor ha faltado á los pactos de su convenio: de este cargo ninguna responsabilidad gravita sobre la compañía. Vencer las dificultades que se ofrecen para su ejecucion, toca á la empresa, no á los cómicos, cuando estos se prestan á estudiar lo que se les manda, y el director de escena no rehusa tomar á su cargo las comedias que se le confian. *El arte de conspirar, Roma libre, La dimision de un ministro, Mi muger y mi empleo*, y otras están destinadas para la temporada de invierno: cierto es que *Roma libre* se debia dar en el mes actual, pero quizá si el autor del primer comunicado estuviera al corriente de los obstáculos que se oponen á su representacion, veria que el retardarla ha sido preciso y aun no se si aprobaria que se representase en lo sucesivo... ¡Cuán fácil lo halla todo el que no tropieza con dificultades!... Tan cierto es Sr. editor, que no hay en el dia un simple mancebo de zapatero que no se juzgue apto para dirigir los intereses de la nacion, que no hable de política y que no ofrezca gobernar el mundo con sus luces, sin reparar que apenas entiende su pobre oficio; como lo es que cualquiera desde su bufete ó desde los bancos del patio se cree capaz de manejar con acierto los negocios del teatro, sin otro motivo que porque suele ir algun domingo á la comedia. Sabido es que dos veces se ha representado *el Pelayo*, y entrambas con el coliseo vacío: dos veces la *Numancia*, y no ha llegado la que mas á cien personas... ¿Cómo pues podrá la empresa disponer tal clase de espectáculos si no sufraga el ingreso sus indispensables gastos? Y esto será culpa de los actores ó de la estacion tan poco propicia para diversiones públicas?

En cuanto á lo que dice de que no han estudiado por estar entretenidos con la cañita y el anzuelo, se equivoca el Sr. *Concurrente*, y no lo dirán así los que han asistido á las comedias que cita, en las que cada cual de los actores ha sabido su papel despues de haberlo ensayado tres ó cuatro veces; y porque algunos de ellos se les ve en un honesto entretenimiento donde no se agravia la moral, del que jamas se pueden resentir las buenas costumbres, dice el articulista que no han correspondido á la exactitud con que la empresa les ha cumplido los contratos. Vaya... Confiese de buena fe el señor *Concurrente* que en esta parte ha andado bastante escrupuloso, y que se halla mal informado, pues para que no falten á sus deberes hay autoridades que sabrian evitar todo abuso y atender á las quejas de la empresa dado caso que esta tuviera motivo para formarlas y que no conociera mejor que nadie sus propios intereses. No son pues estos los motivos de la poca concurrencia al teatro, no señor, y debemos desengañarnos que donde la aficion no es general, el mismo efecto hacen las comedias de Comella que las de Moratin, fuera de que se han representado piezas muy modernas y del mejor gusto de cuyo producto darán razon los libros de caja de la empresa:

por último, persuádanse pues los Sres. articulistas, que dos docenas de concurrentes, y otras tantas de abonados, no es número suficiente para sostener ninguna clase de compañía dramática. De todos modos siempre apreciaremos un prudente y razonable aviso, sin hacer caso de los chavacanos floeros satíricos con que han querido amenizar sus escritos; y de nuevo le aseguro á V. Sr. Editor, que por lo que á mi toca, ni he rehusado ni rehusaré hacer las comedias que el público apetece; siempre que su ejecucion se pueda combinar con los elementos de la compañía, y lo poco que produce nuestro teatro.

Espero se dignará V. dar cabida en su periódico á estas razones, como reconocerme por S. S. S. Q. S. M. B. —Un individuo de la compañía.

Cosmorama italiano.

CUARTA ESPOSICION.

Ciudad de Nápoles.—Puerto de Tolon.—Isla de Elba.—Batalla de Napoleon.—Subterráneo del Támesis.—Iglesia de S. Pablo en Roma en el momento de su incendio.

Se enseña desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche en la casa núm. 51, calle set cantons.

Avisos de particulares.

El dia 9 de setiembre se dejó olvidado un tomo de Breviario que contiene la parte *Autumnalis*, encima de un cajon de la iglesia catedral; al que lo haya encontrado devolviéndolo en esta imprenta se le gratificará con un duro.

Una muger de 28 años de edad y la leche de seis meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la *Vileta* núm. 103 en el cerral.

Hoy sábado 13 á las 6 de su tarde se despachará balija para Barcelona.

Teatro.

Hoy se ejecuta la comedia, nunca representada en esta capital en 5 actos cuyo titulo es *La empleo-manta*. Si el ridiculizar los vicios con la máscara del placer es uno de los preceptos de la buena comedia, habrá pocas en que se observe con mas exactitud que en la presente, ni que llenen tanto los deberes de la moral juntos con la sana crítica. Todas las capitales de España han tributado repetidos elogios á la comedia que hoy se ofrece por primera vez á este público, y asegurar de antemano su buen éxito no parece tan arriesgado en vista del alto concepto que obtiene el mejor garante de su mérito.—Seguirá un intermedio de baile, y pondrá fin el sainete titulado *D. Chicho*.—A las 7 y media.

Mañana domingo se repetirá el drama titulado *El verdugo de Amsterdam*, que mereció una singular aceptación de los espectadores, y que á instancias de varios se vuelve á poner en escena.

Librería de Guasp, calle de Morey.

Los Sres. suscriptores al *Artista* se servirán pasar á dicha librería á recoger la entrega 8ª tomo 2º: sigue abierta la suscripcion.

LISTA DE LOS SUJETOS ELEGIBLES

para el nuevo Ayuntamiento de esta ciudad, con arreglo al real decreto provisional de 23 de julio último.

A

Manz. ^s	Casas.	Calles.	NOMBRES.
54	18	D'es Forats.....	Artigues D. Juan hacendado.
59	35	Estudio general.....	Alemañy D. Gerónimo idem.
8	3	Terra santa.....	Armengol D. Juan idem.
63	9	Platería.....	Aguiló Pedro Juan marchando.
69	10	Capellería.....	Aguiló y Forteza D. Tomas comerc. ^{te}
107	23	De S. Miguel.....	Arabí Dr. D. Pedro José médico.
63	24	Platería.....	Aguiló Gabriel comerciante.
114	83	Bosería.....	Aguiló Antonio Mariano idem.
116	6	Platería.....	Aguiló Miguel marchando.
Id.	9	Idem.....	Aguiló Juan idem.
123	9	Del Sagell.....	Aguiló Francisco hacendado.
124	1	Monjas de la Miseric. ^a	Aguiló D. Tomas idem.
126	33	Idem.....	Aguiló D. Tomas idem.
Id.	50	Idem.....	Aguiló D. Onofre idem.
156	10	D'en Bellpuig.....	Asprer D. Francisco idem.

B

50	17	D'en Morey.....	Bauzá Antonio negociante.
1	52	D'en Bordils.....	Boneo D. Martin María hacendado.
60	8	Idem.....	Bestard D. Juan idem.
30	25	Del Mar.....	Barceló Martin curtidor.
10	43	Peso de la harina.....	Bauza Jaime alfarero.
13	2	Idem.....	Borrás D. Bartolomé hacendado.
73	102	Llongeta.....	Bordoy D. Antonio comerciante.
89	3	Sindicat.....	Bonnin Juan Antonio idem.
115	1	Bosería.....	Bonnin Pedro Juan idem.
Id.	39	Platería.....	Bonnin Cayetano tendero.
134	48	De San Miguel.....	Bek D. Miguel comerciante.
177	10	De la Palma.....	Bibiloni D. Leonardo hacendado.
179	35	D'en Brondo.....	Brondo D. Miguel idem.
183	26	Monjas de la Miseric. ^a	Barbarin D. Miguel idem.
149	47	D'en Cavallería.....	Berard D. Francisco idem.
201	22	D'el Vi.....	Barceló D. Juan idem.
191	11	De Santó Domingo.....	Bonet D. Pedro José notario.

C

41	45	De D. Serra.....	Sr. Conde de Santa María de Formiguera hacendado.
50	1	D'en Morey.....	Sr. Conde de Ayamans hacendado.
52	7	D'en Anglada.....	Castellá Dr. D. Mateo médico.
24	29	Del Sol.....	Canavesde Moza D. Mariano hacend.
Id.	55	De S. Francisco.....	Cabanellas D. Gabriel idem.
63	14	Platería.....	Cortes Tomas platero.
107	46	Banco del aceite.....	Coll D. José comerciante.
109	1	Font de ne Xona.....	Coll D. Antonio comerciante.
114	8	De can Cererol.....	Cererols D. Ramon Mariano hacend.
Id.	80	Bosería.....	Cortes Rafael marchando.
115	19	Carnicería.....	Coll Juan negociante.
116	7	Platería.....	Cortes José marchando.
Id.	31	Set cantons.....	Cortes Nicolas Enrich hacendado.
117	19	Platería.....	Cortes Bosa Juan comerciante.
126	23	Bosería.....	Cortes Benito idem.
140	30	De S. Miguel.....	Castelló D. Bartolomé hacendado.
173	8	D'en Campaner.....	Cabot D. Sebastian idem.
174	Idem.....	Idem.....	Campaner D. Félix idem.
178	10	Idem.....	Cabot D. Bernardo comerciante.
183	33	Monjas de la Miseric. ^a	Cortes D. Tomas idem.
184	1	Idem.....	Cortes D. Domingo hacendado.
155	6	D'en Granada.....	Comellas D. Jaime Juan idem.
190	1	Copiñas.....	Campodearbe D. Manuel comerc. ^{te}
198	18	De S. Cayetano.....	Conrado D. Jaime hacendado.
200	7	Horno de la Gloria.....	Carbonell D. Mariano comerciante.

D

Manz. ^s	Casas.	Calles.	NOMBRES.
7	23	D'en Sans.....	Dameto D. Nicolas hacendado.
164	1	De San Jaime.....	Despuig D. José idem.
198	12	De Carasas.....	Dameto D. Antonio idem.
234		Herrería baja.....	Despuig D. Salvador idem.

E

52	26	D'en Morey.....	Estada y Homar D. José comerciante.
120	5	Herrería d'els Llums..	Eymar D. Juan hacendado.

F

52		D'en Morey.....	Font y Muntaner D. Miguel notario.
1	58	D'en Bordils.....	Ferrer D. Pedro Ant. ^o comerciante
39	20	Calatrava.....	Ferragut y Barceló D. Pedro José hac. ^o
24	42	Del Sol.....	Ferrer D. Antonio idem.
45	36	De S. Francisco.....	Fortuny D. Ramon idem.
109	23	Cuartereta.....	Feliu antes Nicolau D. Lorenzo id.
114	75	Bosería.....	Forteza Vicente comerciante.
115	3	Idem.....	Forteza Maura Antonio idem.
116	23	Platería.....	Fuster Gabriel idem.
117	13	Idem.....	Forteza Miguel marchando.
Id.	18	Idem.....	Fuster Polla Mariano comerciante.
121	70	Copiñas.....	Forteza D. Gerónimo idem.
167	15	D'el Bisbe.....	Feliu D. Antonio hacendado.
Id.	17	Idem.....	Fonticheli D. José idem.
176	36	De la Rosa baja.....	Fuster D. Juan Antonio idem.
189	46	Copiñas.....	Feliu D. Jacinto idem.
193	4	D'en Puigdorfilá.....	Fuster y Puigdorfilá D. Felipe id.
Id.	7	Idem.....	Feliu D. Jaime idem.
204	34	D'en Salas.....	Fuster de Salas D. Bernardo idem.
126	24	Bosería.....	Forteza Pedro Juan marchando.
117		Platería.....	Forteza Rafael Ignacio idem.
223	25	De la Mar.....	Fons D. Domingo comerciante.
229	9	D'el Estanch.....	Ferragut D. Bartolomé idem.
234		D'els Pelayres.....	Ferrer D. Pedro José hacendado.
			<i>Término: Parroquia de San Jaime.</i>
		Can Ferrá.....	Ferrá D. Bartolomé hacendado.

G

1	40	D'en Morey.....	Guasp D. Felipe impresor.
43	38	Del Sol.....	Gacías D. D. Rafael abogado.
109	44	D'el Sindicat.....	Gelabert Juan hornero.
127	17	De San Miguel.....	Gelabert Juan hornero.
180	15	De San Nicolas.....	Gomila D. Francisco hacendado.
183		D'en Denu.....	Garau D. Pedro Antonio idem.
161	3	De San Jaime.....	Gual y Vives D. Vicente idem.
199	10	D'el Estanch.....	Gazá D. Agustin comerciante.
197	6	De San Cayetano.....	Gradolí D. Onofre hacendado.

J

1	4	Plaza de Cort.....	Jaquotot D. Joaquin hacendado.
18	13	Plaza del Socós.....	Jaume Andres tejedor.
92	18	Frente los Trinitarios..	Jaume D. Damian comerciante.

L

61	30	Plaza de Cort.....	Llabres antes Puigserver D. Francisco hacendado.
			<i>Término: Parroquia de San Miguel.</i>
		Son Fuster.....	Llabres honor Jaime conductor.

M

Manz.	Casas.	Calles.	NOMBRES.
46	4	Sellé fondo.....	Munar Juan tabernero.
48	14	De la Portella.....	Morell D. Salvador hacendado.
51	36	Idem.....	Sr. Marques de la Torre idem.
54	12	D'els Forats.....	Morey y Andreu D. Jaime idem.
4	1	Plaza de Sta. Eulalia..	Mas Juan tabernero.
5	1	D'en Sevellà.....	Esmo. Sr. Marques de Vivot hacend.
24	31	Del Sol.....	Sr. Marques del Palmer idem.
Id.	49	De S. Francisco.....	Moragues y Comellas D. Luis idem.
7	63	D'en Sans.....	Mut D. Juan idem.
15	46	Gerrería.....	Mir D. D. Rafael abogado.
106	40	D'els Moliners.....	Mas D. Jaime hacendado.
116	81	D'el Sagell.....	Martí Rafael Mariano idem.
123	13	De S. Miguel.....	Mayol D. José idem.
170	9	Rambla.....	Morey D. D. Mariano médico.
172	58	D'en Pueyo.....	Sr. Marques de Campofranco hac.
157	10	De S. Jaime.....	Maroto D. Manuel Ferrandell id.
189	16	De Sto. Domingo.....	Morro D. Sebastian comerciante.
195		Borne.....	Esmo. Sr. Marques de Bellpuig hac.
198	2	Idem.....	Morell D. Fausto idem.
Id.	21	De S. Cayetano.....	Sr. Marques de Casa Desbrull idem.
222		Frenteel cuartel nuevo.	Moyá D. Pedro José comerciante.
223		De la Mar.....	Mas Francisco hornero.
225	69	De Apuntadors.....	Mayol D. Martin hacendado.
235	8	Miñonas.....	Morey D. Pablo comerciante.
Id.	id.	Idem.....	Morey D. Pablo menor hacendado.

Término: Santa Cruz.

Can Morey..... Mateu Honor Jaime hacendado.
 Arraval n.º 105..... Mulet D. Juan cirujano.

N

18	6	Del Socorro.....	Nadal Miguel tejedor.
141	76	D'els Holms.....	Noguera Miguel comerciante.

O

60	4	De Bordils.....	Oleo D. D. Francisco médico.
74	33	Mercadal.....	Ordinas Lorenzo labrador.
161	13	De S. Jaime.....	Orlandis D. Mariano hacendado.

P

26	63	Pelletería.....	Palou de Comasema D. Gerónimo hacendado.
17	80	Plaza del Temple.....	Palmer D. Guillermo comerciante.
7	67	D'en Sans.....	Poquet D. Francisco hacendado.
73	83	Llongeta.....	Parera D. Pedro comerciante.
115	41	Platería.....	Pomar Jaime Antonio idem.
Id.	42	Idem.....	Piña Rafael idem.
134	4	Cuesta de San Miguel.	Pons D. D. Francisco abogado.
Id.	15	De la Mision.....	Puigdorfilá D. José hacendado.
168	1	De San Jaime.....	Peretó de Vidal D. Juan idem.
180		De Pelayres.....	Pou D. José idem.
193	42	Idem.....	Pujol D. Joaquin comerciante.
235	12	De las Miñonas.....	Pizá y Nadal D. Miguel idem.

R

58	33	Del Estudio general....	Ramis D. Pablo hacendado.
25	25	De Montesion.....	Rantier D. Luis idem.
34	13	Puerta del Mar.....	Ros Antonio curtidor.
4	50	De Sant Francesch.....	Rosselló D. Jaime hacendado.
8	19	D'en Sevellà.....	Ribas D. Miguel Mariano idem.
113	35	Capallería.....	Ribas D. Francisco farmacéutico.

Manz.	Casas.	Calles.	NOMBRES.
121	71	Copiñas.....	Riera José comerciante.
168	15	D'el Bisbe.....	Rius D. Francisco hacendado.
177	15	De las Capuchinas.....	Roca D. Joaquin idem.
183	27	Monjas de la Miseric. ^a	Rosselló D. Juan idem.
155	7	D'en Granada.....	Rossiñol Zagrana D. Pedro idem.
226	66	D'els Apuntadors.....	Riusech D. Juan idem.
230	38	Idem.....	Ripoll D. Pedro Onofre idem.
236	4	De las Miñonas.....	Ramis de Ayreflor D. Miguel idem.

S

7	77	D'en Sans.....	Santandreu D. Francisco hacendado.
21	25	Gerrería.....	Serra y Bennasar D. Bartolomé id.
73	25	Sindicat.....	Serra y Reus D. Miguel idem.
109	60	Idem.....	Salvá y Cardell D. Miguel comerc. ^{te}
123	30	D'el Bto. Ramon.....	Salvá D. Jaime hacendado.
141	58	D'els Homs.....	Sampol D. Miguel comerciante.
179		D'en Brondo.....	Santandreu D. Manuel hacendado.
182	27	De S. Nicolas.....	Siquier D. Nicolas idem.
202	25	La Paz.....	Santander D. Manuel idem.
191	44	D'els Verins.....	Sureda D. Juan idem.
230	25	Borne.....	Sureda Nicolas carpintero.
233	38	Herrería baja.....	Sitjar D. Jaime hacendado.

Término: Santa Eulalia.

Son Suñer..... Salvá D. Rafael conductor.

Término: Santa Cruz.

Son Quint..... Salas Honor José labrador.

T

1	53	De Bordils.....	Truyols D. Ignacio hacendado.
54	7	D'es Forats.....	Tomas D. Juan comerciante.
109	41	Sindicat.....	Togores Antonio idem.
121		D'els Llums.....	Trias Dr. D. Pablo José abogado.
148		Hospital general.....	Trias Dr. D. Juan médico.
237	13	Barretería.....	Tomas Gerónimo hornero.

V

41	35	De Santa Clara.....	Vallespir D. D. Pedro José abogado.
4	46	De Sant Francesh.....	Villalonga Escalada D. Franc. ^o hac. ^o
88	14	De la Merced.....	Vidal D. Gabriel comerciante.
112	3	De San Miguel.....	Valentí D. Mariano hacendado.
115	5	Bosería.....	Valentí Forteza Baltasar comerc. ^{te}
135	6	De Teresas.....	Villalonga Aguirre D. José hacend. ^o
177	14	Capuchinas.....	Vanrrell D. José idem.
136	1	De ca dona Mira.....	Villalonga D. Felipe idem.
191	53	De San Nicolas.....	Umbert D. Miguel comerciante.
Id.	48	Idem.....	Vives D. José María hacendado.
192	9	D'es Verins.....	Verí D. Tomas José idem.
228		Ma d'el Moro.....	Verd D. Gabriel idem.

Z

183	20	Mercado.....	Zaforteza D. Juan Burguez hacend. ^o
149	68	Concepcion.....	Zaforteza D. Tomas Quint idem.

Palma 12 de Setiembre de 1835.

Juan Malats

Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento
Juan María Rosselló y Gonzalez Not. Srio.

Quando estaba ya tirada la página en que debía de enmendarse la equivocacion que á continuacion se espresa, hemos recibido del Ayuntamiento la siguiente Nota: *Por equivocacion dejó de continuarse en la lista de elegibles al Sr. Vizconde de San Simon, quedando sin efecto D. Damian Jaume comerciante.*